

INDUSTRIAS AGRARIAS

ACTIVIDADES ESTATALES MAS IMPORTANTES DURANTE EL AÑO 1969

Durante el año 1969 se han promulgado una serie de disposiciones en el campo de la industrialización agraria, que han ejercido una notable influencia en el desarrollo del sector.

En el aspecto de la ordenación de los diversos sectores industriales destaca la publicación del Decreto 1.107/1969 de 9 de mayo, por el que se establece la libre instalación, ampliación, perfeccionamiento y traslado de las industrias resineras y de destilación de mieras en los pinares de las provincias gallegas, y se declaran excluidas de la legislación específica de las industrias agrarias, las carnicerías de ganado -- equino. De otra parte, se exceptúan de la liberación general, las industrias agrarias de aderezo y relleno de aceituna de mesa y las de extracción de aceite de semillas oleaginosas de producción nacional, quedando por consiguiente ambos sectores industriales sujetos a la previa autorización administrativa.

También debe hacerse mención de la orden de 7 de febrero, que desarrolla el Decreto 1.485/1968 de 27 de junio, por la que se reforman las condiciones técnicas y dimensionales mínimas para las industrias de aserrio.

En lo referente a los sectores Industriales agrarios de interés preferente, por Decreto 1.933/1969, de 24 de julio, se ha prorrogado el plazo para acogerse a los correspondientes beneficios hasta el 31 de febrero de 1970.

La legislación relativa a zonas de preferente localización industrial, ha merecido atención especial del Gobierno, siendo de destacar la declaración de una nueva zona de preferente localización industrial la correspondiente a las dos provincias Canarias, mediante el Decreto 484/1969 de 27 de marzo, así como la ampliación por el Decreto 887/1969 de 30 de Abril, hasta la terminación del II Plan de Desarrollo Económico y Social -31 de diciembre de 1971- del plazo para poder acogerse a los beneficios derivados de la declaración de preferente localización industrial.

Especial interés ha sido dedicado en el año 1969 a la convocatoria de concursos para la instalación de industrias agrarias, en la mayor parte de las actuales zonas calificadas como de preferente localización industrial. En este aspecto se han convocado concursos para las zonas de Cáceres, Canarias, zonas regables del Valle del Cinca, Tierra de Campos, Plan de Badajoz y Campo de Gibraltar.

En la política de zonas de preferente localización industrial tiene gran importancia, por sus posibles resultados, la colaboración establecida con la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural, mediante la orden de 7 de mayo de 1969, que establece una coordinación estrecha entre el citado Organismo y la Subdirección General de Industrias Agrarias, para la declaración de zonas de preferente localización industrial en las comarcas de Ordenación Rural. Esta colaboración permite esperar con fundamento, la intensificación en las comarcas ordenadas de instalaciones industriales agrarias, acogiéndose a la legislación de zonas de preferente localización industrial y a los beneficios establecidos en la Ley de Ordenación Rural.

La Red Frigorífica Nacional ha sido también atendida por el Gobierno, ya que mediante la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero, se ha hecho pública la distribución por zonas de las instalaciones frigoríficas previstas en el Decreto 2.419/1968 de 20 de septiembre y se ha autorizado la convocatoria de concursos al efecto.

La política de Polos de Desarrollo, se ha proseguido mediante la promulgación del Decreto 240/1969, de 21 de febrero, por el que se proroga el régimen de los actuales Polos de Desarrollo Industrial y se señala el emplazamiento de nuevos polos en Granada, Córdoba, Oviedo y Logroño, convocándose por Orden de 12 de abril de 1969 concurso para la concesión de beneficios en los Polos de Desarrollo Industrial.

Durante el año 1969 el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, realizó varios desplazamientos con motivo de las inauguraciones de importantes industrias agrarias. Es de destacar el desplazamiento realizado a Valencia en donde tuvo lugar la inauguración de la Central Hortofrutícola de la Cooperativa Agrícola de Valencia. Asimismo, en Lérida fué inaugurada por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura la Central Lechera, visitando también la Central Hortofrutícola de Almenar en la misma provincia. Esta Central, constituida por

la Agrupación de Productores Agrícolas de la Comarca del Segriá, es una de las más importantes industrias de manipulación y tratamiento frigorífico, con una capacidad de manipulación de fruta al año de 22.700 Tm. En Badajoz tuvo lugar la inauguración de otra importante Central Hortofrutícola, con una capacidad -- anual de manipulación de 18.000 Tm.

SECTORES INDUSTRIALES AGRARIOS DE INTERES PREFERENTE

En el cuadro que a continuación se reproduce se expresa el número de proyectos definitivos aprobados durante el año 1969 y su comparación con las cifras correspondientes del año 68, en cada uno de los sectores industriales agrarios de interés preferente.

SECTORES INDUSTRIALES AGRARIOS DE INTERES PREFERENTE

(Decreto núm. 2.856/1964)

Tipo de Industria	Proyectos Aprobados			
	Número		Inversión fija (millones de Pts)	
	1.968	1.969	1.968	1.969
-Manipulación de productos agrícolas perecederos.....	11	13	157,9	200,9
-Obtención de mostos frescos estériles o -- concentrados.....	1	2	16,3	36,7
-Mataderos Grles. Frigoríficos.....	1	1	30,1	94,4
-Desecación de productos agrícolas perecederos.....	1	6	6,4	320,3
-Higienización y esterilización de la leche y fabricación de productos lácteos.....	9	15	184,7	381,4
TOTAL.....	23	37	395,4	1.033,7

Es de destacar en primer lugar, que el número de industrias autorizadas ha aumentado en un 56 % respecto al año anterior, con una inversión fija total casi triple de la correspondiente al año 1.968.

Tanto por el número de nuevos proyectos como por el volumen total de la inversión fija, son dignos de mención el sector de industrias lácteas y el de desecación de productos agrícolas perecederos. En -- particular este último ha experimentado un gran incremento, pues la inversión fija supera los 320 millones de pesetas en el año 1969, frente a poco más de 6 millones durante el año 1968.

Debe señalarse el hecho de que se han aprobado las dos primeras plantas de liofilización de productos agrarios, con lo cual se inicia una actividad industrial totalmente nueva cuyo futuro es sumamente interesante por las excelentes características de los productos liofilizados.

En conjunto puede decirse, que los resultados obtenidos durante el año 1969 son considerablemente superiores a los del año anterior.

ZONAS DE PREFERENTE LOCALIZACION INDUSTRIAL AGRARIA

Actualmente, existen las ocho siguientes zonas de preferente localización industrial agraria:

- Badajoz
- Jaén
- Campo de Gibraltar
- Tierra de Campos
- La Mancha
- Regadíos de Cáceres
- Zona regable del Valle del río Cinca
- Islas Canarias